

Ficha Técnica

Principal sistema de riego del que disponen las fincas o parcelas						
Definición de la variable o del indicador	<p>Se refiere al procedimiento técnico de riego que se emplea para el cuidado y tratamiento de los cultivos. Se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p>Por aspersión. Consiste en la aplicación de agua por encima de la superficie del suelo simulando una lluvia. El agua se conduce a través de tuberías y finalmente pasa con cierta presión por orificios o boquillas.</p> <p>Por goteo un sistema que funciona a presión para hacer circular el agua por tubos perforados dispuestos sobre el suelo y aplicar así las cantidades necesarias de agua al cultivo.</p> <p>Sistema de riego por gravedad: Sistema que aprovecha la pendiente del terreno para trasladar el agua desde la fuente hasta los cultivos .(DANE- Dirección de Metodología y Producción Estadística – DIMPE, Manual de Recolección y Conceptos Básicos Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV 2008)</p>					
Unidad de medida	Fincas propias					
Periodicidad	Quinquenal ¹					
Disponibilidad	2008					
Frecuencia del reporte de datos	Quinquenal					
Categoría o tema de referencia en cada iniciativa	Agua					
ID	DA-1					
Nombre de la fuente	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- Encuesta de Calidad de Vida Dirección de Metodología y Producción Estadística –DIMPE- Responsable:					
Tipo de fuente	Registro primario de información	Registro secundario de información				
	Encuesta X	Registro administrativo	Teledetección	Estación de Monitoreo	Estimaciones Directas	Estimaciones indirectas
Cobertura Geográfica	<p>Total Nacional, cabecera y resto; 9 regiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bogotá • Antioquia • Valle del Cauca • Atlántica: Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba • Oriental: Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca y Meta • Central: Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Huila y Caquetá • Pacífica: Chocó, Cauca y Nariño • Orinoquía – Amazonía: Arauca, Casanare, Vichada, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Putumayo • San Andrés. 					
Facilidad en la obtención	No aplica					
Metodología de cálculo	No aplica					
Limitaciones de la variable o indicador	No aplica					
Observaciones y aclaraciones	<p>1. Periodo de recolección: Del 11 de agosto al 18 de octubre de 2008.</p> <p>2. Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del censo 2005</p>					
Pertinencia justificación desde el marco conceptual	<p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hectáreas adecuadas con riego <p>Visión Colombia 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliar la cobertura y mejorar la operación de los sistemas de riego y drenaje 					